



Castilla-La Mancha
Consejería de Hacienda, AAPP y
Transformación Digital
Dirección General de Protección
Ciudadana

Nº Procedimiento

1002011

Código SIACI

SJ70

**SOLICITUD DE AUTORIZACION DE ACTIVIDAD RECREATIVA O PRUEBA DEPORTIVA
POR DOS O MÁS PROVINCIAS**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE (ORGANIZADOR)

Persona física ☐ Administración ☐ Empresa organizadora ☐ Club deportivo ☐ Federación Deportiva ☐

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo de documento, número de documento, nombre y primer apellido

Persona física ☐ NIF ☐ NIE ☐ Número de documento:

Nombre:

1º Apellido:

2º Apellido:

Hombre ☐ Mujer ☐

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica

Número de documento:

Razón social:

Domicilio:

Provincia:

C.P.:

Población:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF ☐ NIE ☐ Número de documento:

Nombre:

1º Apellido:

2º Apellido:

Hombre ☐ Mujer ☐

Domicilio

Provincia:

C.P.:

Población:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por el/la interesado/a.

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN



Correo postal

(Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)



Notificación electrónica

(Si elige o está obligado a la notificación electrónica compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos.)



Castilla-La Mancha

**Consejería de Hacienda, AAPP y
Transformación Digital
Dirección General de Protección
Ciudadana**

Nº Procedimiento

1002011

Código SIACI

SJ70

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	D.G. de Protección Ciudadana
Finalidad	Gestión de autorizaciones en materia de espectáculos públicos, actividades recreativas y deportivas y espectáculos taurinos.
Legitimación	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana
Destinatarios	No existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0344

**DATOS DE LA SOLICITUD
DATOS DE LA PRUEBA O ACTIVIDAD**

Nombre de la prueba o actividad:

Fecha de celebración:

Horas: Inicio

Finalización:

Provincias por las que transcurre el itinerario (marcar como mínimo dos):

- ☐ ALBACETE
☐ CIUDAD REAL
☐ CUENCA
☐ GUADALAJARA
☐ TOLEDO

Observaciones

Para la prueba deportiva o actividad recreativa reflejada anteriormente **SOLICITO AUTORIZACIÓN** para su celebración, al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla-La Mancha y el Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre (B.O.E. nº 306 de 23 de diciembre de 2003), por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación.



Castilla-La Mancha

**Consejería de Hacienda, AAPP y
Transformación Digital
Dirección General de Protección
Ciudadana**

Nº Procedimiento

1002011

Código SIACI

SJ70

Acreditación del cumplimiento de los requisitos

Documentación a aportar:

- 1.- Permiso de organización expedido por la federación deportiva correspondiente, cuando así lo exija la legislación deportiva.
2. Memoria de la prueba en el que se hará constar:
 - Nombre de la actividad y, en su caso, número cronológico de la edición.
 - Número aproximado de participantes.
 - Croquis preciso del recorrido, fecha, itinerario y horario probable.
 - Identificación de los/las responsables de la organización: director/a ejecutivo/a y responsable de seguridad vial.
 - Reglamento de la prueba.
 - Proposición de medidas de señalización y del resto de los dispositivos de seguridad previstos en los posibles lugares peligrosos.
3. Justificante de la contratación de los seguros de responsabilidad civil y de accidentes exigidos por la normativa vigente.
4. Declaración responsable de los servicios sanitarios que tendrán presencia obligatoria, como mínimo, de una ambulancia y un médico, sin perjuicio de lo exigido para las pruebas cuya participación supere los 750 deportistas.
5. Justificante de haber introducido en la aplicación TRAZA (Dirección General de Tráfico) toda la información necesaria sobre rutómetro y puntos de paso de su evento para el informe de las Jefaturas de Tráfico de las provincias de paso de su evento. (Ver "Manual de procedimiento de TRAZA para eventos deportivos")
<https://sede.dgt.gob.es/es/movilidad/usos-excepcionales-de-la-via/eventos-deportivos/comunicacion-y-consulta-del-calendario-de-eventos-deportivos.shtml>
6. Para el caso de que algún tramo sea en terrenos objeto del ámbito de la Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha o del Decreto 63/2006, de 16 de mayo, del Uso recreativo, la acampada y la circulación de vehículos a motor en el Medio Natural, deberá aportarse la autorización o condicionante que corresponda. <https://www.jccm.es/tramites/1004915>.
7. Autorización de los titulares de los terrenos por donde discurre la prueba deportiva. (En el caso de pluralidad de titulares privados, podrá presentarse una declaración responsable del organizador de que cuenta con el consentimiento de los mismos).

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- ☐ Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.



Castilla-La Mancha

**Consejería de Hacienda, AAPP y
Transformación Digital
Dirección General de Protección
Ciudadana**

Nº Procedimiento

1002011

Código SIACI

SJ70

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- ☐ Me opongo a la consulta de datos de identidad.
- ☐ Me opongo a la consulta de residencia.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración

Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración

Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración

Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración

(En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento).

En , a fecha de

Fdo:

**Dirección General de Protección Ciudadana de la Consejería de Hacienda, Administraciones
Públicas y Transformación Digital**